

RESOLUCION No.00.MDIC.0002

DOCTOR RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía ASEVECOM S.A., otorgada ante el Notario Segundo del cantón Machala, el 28 de diciembre de 1999, juntamente con la solicitud para su aprobación.

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No.SC.IM.UJ.2000.003 de 7 de enero del 2000, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada.

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos.ADM-92483 de 18 de noviembre de 1992; y, ADM-98203 de 24 de septiembre de 1998.

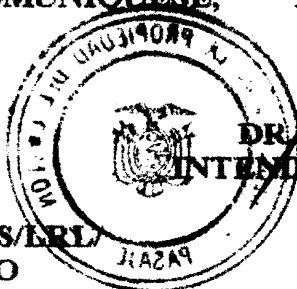
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía ASEVECOM S.A., con domicilio en el cantón Pasaje, en los términos constantes de la referida escritura y, disponer que un extracto de la escritura se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Pasaje.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Segundo del cantón Machala, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Pasaje, inscriba en el Registro Mercantil a su cargo, la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE,

DADA / firmada en Machala,



DR. RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

RSS/ERL/
JEO
2000.EN.7

Machala, 19 de Enero del año 2.000

CERTIFICO: Que la presente **RESOLUCION** conjuntamente con la Escritura Publica de **CONSTITUCION DE LA COMPANIA DENOMINADA "ASEVECOM S.A."**, queda inscrita en el **REGISTRO MERCANTIL** con el # 5 y anotada bajo el # 216 del Repertorio; con fecha de hoy, Pasaje, a 28 de Enero del 2.000. x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x

ABG. JONATHAN TOBAR TOBAR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON PASAJE

